



**“Hacer de España un país más
seguro”**

Propuestas del Partido Popular para
mejorar la Seguridad Ciudadana

Sevilla, 11 de febrero de 2008



“HACER DE ESPAÑA UN PAÍS MÁS SEGURO”

1. FORTALECER Y MODERNIZAR NUESTRO MODELO POLICIAL

- **Incorporaremos al menos 30.000** nuevos Policías y Guardias Civiles, con el fin de completar las plantillas atendiendo a criterios de población real y a los índices delictivos de los últimos años, hasta alcanzar los 90.000 efectivos para la Guardia Civil y los 70.000 para el Cuerpo Nacional de Policía.
- Desarrollaremos un Plan para el **incremento de las retribuciones** de Policías y Guardias Civiles y la mejora de sus condiciones de trabajo. En desarrollo de dicho Plan, las retribuciones se homologarán a las de las policías autonómicas.
- Elaboraremos un **Plan Integral de modernización de las infraestructuras y medios** de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para dotarlas de más y mejores medios y mejorar las comisarías, los cuarteles y las oficinas para la atención a los ciudadanos.
- Revisaremos el actual **despliegue policial**, evitando solapamientos innecesarios entre Policía Nacional y Guardia Civil, definiendo con mayor precisión las respectivas demarcaciones territoriales y adaptando la distribución de efectivos a las necesidades reales de la seguridad.
- Garantizaremos el **despliegue de la Guardia Civil** por todo el territorio nacional, manteniendo los casi 2.000 puestos que actualmente tiene la institución, creando puestos principales en todas aquellas poblaciones de más de 20.000 habitantes y convirtiendo la compañía en el núcleo fundamental de servicios.



OFICINA DE INFORMACIÓN Elecciones Generales 2008

Las ideas claras

- Impulsaremos que un **mayor número de policías realice tareas operativas** y que sean otros funcionarios los que realicen las tareas administrativas o se externalicen determinados servicios de apoyo.
- Desarrollaremos un **Plan Nacional Tecnológico de Seguridad** que asegure que nuestro país disponga de la tecnología más avanzada en materia de seguridad y de los medios más apropiados para la investigación policial científica
- Incrementaremos en el **Código Penal** las penas correspondientes a los delitos de atentado y resistencia y desobediencia y a las faltas de desobediencia y respeto, cometidos contra los agentes de la autoridad.

2. COMBATIR SIN CONCESIONES LA CRIMINALIDAD

- Recuperaremos la **presencia de la policía en las calles**, los barrios, las zonas comerciales, las zonas turísticas, las urbanizaciones, el ámbito rural y los polígonos industriales. Reforzando las jornadas festivas y los horarios nocturnos.
- **Doblabremos en una Legislatura el número de patrullas** de seguridad ciudadana que realizan tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil.
- Elaboraremos **dispositivos de seguridad, barrio a barrio**, con especial incidencia en las zonas más conflictivas, detectadas como **puntos negros**.
- Prestaremos especial atención a la **prevención del delito** y reforzaremos la **seguridad en el entorno de los colegios**.
- Daremos **mayor protección a los servicios de transporte y establecimientos públicos**, agravando además su sanción en el Código Penal.
- **Triplicaremos las unidades especiales de lucha contra el crimen organizado** y aprobaremos un Plan Global de Lucha contra las Redes Organizadas, que potencie la investigación y conecte la lucha contra las redes con el trabajo policial sobre la inmigración ilegal y las



Las ideas claras

OFICINA DE INFORMACIÓN Elecciones Generales 2008

falsedades documentales, y con las investigaciones internacionales sobre los dirigentes de mafias.

- Desarrollaremos un programa de gran alcance de **aumento de efectivos y especialización de funcionarios policiales en las fronteras**, potenciando Unidades especializadas para su control.
- Incrementaremos la **capacidad policial de reacción inmediata** ante las actuaciones criminales, especialmente en las calles y, concretamente, en los planes de seguridad para el comercio y el turismo y en la protección de las víctimas de la violencia de género.

3. CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Reformaremos la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que el **quebrantamiento de una orden de alejamiento** sea juzgado a través de un juicio rápido.
- **Incrementaremos el número de policías** dedicados exclusivamente a la violencia de género, especialmente formados para estas tareas **y en comunicación directa**, permanente y personalizada con las víctimas actuales o potenciales.
- Incrementaremos el número de **Juzgados especializados en violencia de género**, dotándolos de los medios necesarios para garantizar su funcionamiento. Desplegaremos las Oficinas de Atención a las Víctimas y haremos efectiva la asistencia letrada inmediata.
- El consumo de alcohol y drogas **dejarán de ser atenuantes** en los casos de violencia de género.

4. PROTEGER A NUESTROS JÓVENES

- Elaboraremos y desarrollaremos un **Plan de Prevención de la Delincuencia Juvenil**.
- Elaboraremos y ejecutaremos **Planes de Seguridad de los Centros Escolares** y pondremos en funcionamiento un teléfono de atención al menor ante situaciones de **acoso escolar**.



Las ideas claras

OFICINA DE INFORMACIÓN Elecciones Generales 2008

- Elaboraremos planes de seguridad que **prevengan de forma efectiva el tráfico de drogas en los centros educativos** y en su entorno, así como en los lugares de ocio de los jóvenes.

5. REFORMAR EL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN

- **Incrementaremos las penas** o agravantes frente a delitos como pederastia, racismo y xenofobia, asaltos a viviendas habitadas o a establecimientos comerciales, corrupción, violencia de género -en especial cuando se incumpla una orden de alejamiento- y nuevas formas de delincuencia.
- Modificaremos el Código Penal de forma que los actos cometidos por las **bandas de delincuentes** se encuentren debidamente tipificados y adecuadamente castigados. A tal efecto, se considerará asociación ilícita la agrupación, aún transitoria, de malhechores que tuviera por fin la comisión reiterada de delitos graves contra las personas o la propiedad, incrementando la respuesta punitiva que establece la Ley.
- Sancionaremos con **mayor pena** aquellos hechos delictivos cometidos por más de dos delincuentes que actuaran previamente concertados.
- Sancionaremos debidamente el **caso de exhibición o difusión** de los delitos cometidos, por ejemplo en Internet.
- Daremos un nuevo tratamiento al delito de secuestro, especialmente en el caso del **secuestro exprés**, que debe ser adecuadamente descrito y castigado.
- Incrementaremos las penas correspondientes a los **delitos de robo con fuerza en las cosas**, buscando así mayor protección frente a los robos no violentos en vivienda y el apoderamiento definitivo de vehículos de motor.
- Introduciremos un capítulo específico de **delitos contra la libertad sexual sobre menores**, estableciendo una penalidad más agravada.



OFICINA DE INFORMACIÓN Elecciones Generales 2008

Las ideas claras

- Aseguraremos el **cumplimiento efectivo** de las penas en los delitos de especial gravedad, de delincuencia organizada y de agresiones sexuales.
- Convertiremos la llamada “**Doctrina Parot**” en precepto legal, incorporando a la ley el criterio interpretativo proclamado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Este precepto se aplicará a delitos especialmente graves como terrorismo, asesinatos o violaciones.
- Revisaremos las penas e introduciremos medidas de seguridad que permitan el control y la prevención del riesgo que entraña la puesta en libertad de **delincuentes patológicos con pronóstico elevado de reincidencia** una vez cumplida la condena.
- Recuperaremos la **vigencia los artículos 506 bis y 521 bis**, que sancionaban la convocatoria de consultores ilegales o la colaboración con su desarrollo.

6. REFORMA DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES

- **Rebajaremos la edad penal** en supuestos de especial gravedad o multireincidencia.
- **Aumentaremos las penas** de internamiento.

7. RÉGIMEN PENITENCIARIO

- Dotaremos a la Administración penitenciaria del **personal y de las infraestructuras necesarias** para hacer frente al incremento de la población reclusa, construyendo y equipando nuevos centros penitenciarios y centros de inserción social, incorporando los funcionarios suficientes para atenderlos y revisando su estatuto profesional y retributivo y sus condiciones de trabajo.
- Modificaremos la **Ley General Penitenciaria y su Reglamento**, revisando, entre otras cuestiones, las condiciones existentes para alcanzar el tercer grado, el régimen de permisos a delincuentes contra la libertad sexual, el régimen interior de algunos presos, especialmente de aquellos con delitos violentos, o el cumplimiento de la pena por los reclusos extranjeros en sus países de origen.



**8. REFORMA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES PARA
COMBATIR LA DELINCUENCIA**

- Extenderemos los juicios rápidos.
- Haremos una ley de enjuiciamiento criminal que simplifique los procedimientos.